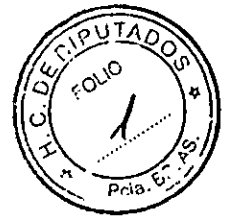




EXPTE. D- 3196 112-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo competente, declare de Interés Provincial "LA XVIII FERIA DEL LIBRO DE AVELLANEDA", a celebrarse desde el miércoles 31 de Octubre hasta el 3 Noviembre de 2012, en el Centro Cultural "Antonio Hugo Caruso", de la Ciudad de Avellaneda.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por finalidad, declarar de Interés Legislativo, "LA XVIII FERIA DEL LIBRO DE AVELLANEDA", a realizarse desde el miércoles 31 de Octubre hasta el 3 Noviembre de 2012 , en el Centro Cultural "Antonio Hugo Caruso", sito entre las calles Colón 400 de la ciudad de Avellaneda, con entrada libre y gratuita.

El referido evento, reúne cada año a Instituciones Culturales, Educativas de la ciudad que contribuyen con su presencia a que el mismo cumpla con su objetivo principal, que es la difusión del hábito de la lectura a los miembros de la comunidad que la visitan.

Que mediante actividades programadas para la Feria, se generan espacios para que participen personas de todas las edades, dado que se contará con la presencia de narradores orales que se abocan especialmente del público infantil y de escritores de reconocida trayectoria que alternarán con la gente, la literatura en general.

El acto de inauguración a realizarse el 31 de Octubre, comenzará a las 14:00 horas con un homenaje a la Biblioteca Popular "Veladas de Estudio", a Judith Gómez Bas y a Luis Alberto Spineta. A las 16:00 hs Acercándonos Ediciones presenta el libro "Rivero al sur" de Jorge González. A las 17:00 hs: Presentación del libro "Gemma", de Vanina Rodríguez. 18:00 hs: REIA presenta Taller de Teatro leído.

Exponen en la Feria la Secretaría de Cultura, Educación y Promoción de las Artes de la Municipalidad de Avellaneda; Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV); DGCyE Distrito de Avellaneda: Inicial, Primaria, Secundaria, Terciaria, Especial y Adultos; DGCyE: Educación Artística; DGCyE: ISFD N° 1; DGCyE: ISFD N° 100; Cultura del Conurbano; Dirección de Patrimonio Cultural de la Municipalidad de Avellaneda; Biblioteca Pública Municipal de Avellaneda; Biblioteca Infantil y Juvenil de Avellaneda; Comisión Municipal de Bibliotecas de Avellaneda; Museo de Malvinas de Avellaneda; Museo y Archivo Histórico. Instituto de Historia; Casa de la Cultura – Dirección de Enseñanza Artística; Subsecretaría de Educación de la Municipalidad de Avellaneda; Programa Envión de la Municipalidad de Avellaneda; Encuentro de Escritores de Avellaneda: EDEA; Sociedad Argentina de Escritores:

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

SADE; Reunión de Escritores Independientes de Avellaneda: REIA; Grupo Entre Mujeres; Grupo Entre Todos; Biblioteca Braille de la provincia de Bs. As.; Bibliomóvil; Radio UNDAV; Radio del Consejo Municipal de Medios Audiovisuales de Avellaneda; Radio del Colegio Pío XII y las editoriales: Librería El Aleph; Ediciones Obelisco, Urano y Sirio; Brujita de Papel, Quipu y Del Naranja; Librería La Terminal; Bonsai Libros; Acercándonos Ediciones; Artística del Mundo; El mundo del libro; Centro de Producciones Culturales de la Municipalidad de Avellaneda; Ediciones Fabro; Instituto Juan Manuel de Rosas e Instituto Fermín Chávez.

Por lo expuesto, solicito a los señores
Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.